Revista del Archivo Nacional - 73 (1-12): 9-14, 2009 ISSN 1409-0279

HACIA UN NUEVO PARADIGMA ARCHIVÍSTICO

Charles Kecskeméti

A principios de abril de 1982, el Director de los Archivos Nacionales del Reino Unido (llamados en esa época "*Public Record Office*") recibió una llamada del Ministerio de Asuntos Exteriores. Los diplomáticos, después de 37 años de paz, no sabían bien cómo se declaraba una guerra; ellos le formulaban la pregunta al depositario de la memoria nacional. Finalmente, la guerra de las Malvinas se desarrolló sin haber sido declarada.

El 18 ó 19 de octubre de ese mismo año, *l'Elysée* (residencia del Jefe de Estado y sede de la Presidencia)[1] consultó al Director General de los Archivos de Francia, sobre los procedimientos que se deben respetar durante la organización de los funerales nacionales. Pierre Mendès France acababa de morir, y la izquierda francesa, después de 23 años fuera del poder, ya no dominaba las reglas de organización de las solemnidades nacionales.

En la década de 1960, una central eléctrica, con represa y lago artificial fueron construidos en un país del oeste de África. Los agricultores y ganaderos de los terrenos inundados fueron indemnizados. Al haberse extraviado los expedientes de las indemnizaciones, los explotadores de lo que había devenido el fondo de un lago, emprendieron una acción para que se les pagara de nuevo.

En los años 1990, los archivistas húngaros, polacos, checos y eslovacos pasaron la mayor parte de su tiempo de servicio, en la emisión de certificados que necesitaban las víctimas de las expropiaciones realizadas después de 1945 para obtener una restitución o indemnización.

En el siglo XX, la población de una cincuentena de Estados actuales estuvo, durante decenios, bajo la vigilancia de enormes aparatos policiales. Los millones de informes, de veracidad dudosa, que llenan hoy en día decenas de kilómetros de estantería, más allá de las medidas represivas individuales, servían esencialmente para crear un clima de miedo permanente. Cada ciudadano debía saber que su suerte y, aquella de sus allegados y amigos, dependía de la policía política.

1. Este texto entre paréntesis fue agregado por la traductora Camila Carreras Herrero (Archivista del Departamento Servicios Archivísticos Externos del Archivo Nacional), del texto original en francés, para una mejor comprensión del significado de la palabra Elysée.

Los ejemplos podrían multiplicarse. Todos apuntan hacia la paradoja fundadora de los archivos: los documentos que ahí llegan, no fueron creados para alimentar la cultura histórica de la posteridad, sino como pruebas de la expedición de asuntos concretos. Estos productos resultantes de la acción de las autoridades, una vez transferidos a los archivos, se convierten en materia prima para la investigación. Su valor informativo es infinito, y depende de lo que el investigador descubra al confrontarlo y combinarlo con otras fuentes.

Otra de las múltiples paradojas que caracteriza el universo de los archivos, merece que nos detengamos. Si bien, los archivistas se encargan, por oficio, de la preservación de la continuidad de la memoria, la literatura sobre la historia de los archivos es de una pobreza sorprendente. La historia de las bibliotecas, convertida en una disciplina floreciente, ha ocasionado la creación de bibliotecas, incluso librerías especializadas. Aparte de algunas monografías de alto nivel como el libro póstumo de Lucie Favier sobre la Memoria del Estado, la literatura sobre la historia de los archivos está extraordinariamente dispersa. Ella comprende introducciones de inventarios, artículos de periódicos, entradas en enciclopedias (evidentemente enciclopedias sobre biblioteconomía, ya que no existe ninguna enciclopedia archivística), intercambios de información en coloquios y conferencias (como las intervenciones de Philippe Grand sobre la historia de los archivos franceses y de Victoria Prorozova-Thomas sobre la historia de los archivos rusos, en las Jornadas de estudio de la Biblioteca de Documentación Internacional Contemporánea en octubre del 2005) y contribuciones en Misceláneas. En numerosos países, la pobreza bibliográfica se encuentra quizá, por alguna razón, en la situación más precaria de la institución archivística.

La ponencia de Eric Ketelaar, en estas mismas jornadas de estudio, puso a la luz otra pobreza, la de la terminología, dominio de todas las incertidumbres. El mismo término sirve para designar los pequeños conjuntos de documentos, creados por una familia, un pueblo, una ONG, etc. que ocupan algunas estanterías y los 600.000 metros lineales de los Archivos Nacionales de los Estados Unidos. La incertidumbre es todavía más evidente en los idiomas que, como el francés, utilizan la misma palabra para designar los servicios encargados de administrar los documentos activos de una administración y las instituciones que reciben, dan valor y facilitan los fondos que les fueron transferidos por las administraciones de origen para la conservación definitiva, en virtud de la legislación.

La incertidumbre terminológica tiene sus raíces, aparentemente, en la tradición. Sin embargo, ella estuvo dotada en los años 1960, de un cimiento doctrinal, con el principio de declarar archivo, todo documento de cualquier naturaleza, desde el momento de su creación, indepen-

dientemente del lugar donde se encontrara: oficina o computadora de un funcionario, registro de la administración, depósito intermediario o institución de archivos donde llegan los documentos; al final de plazos variables, 1,10, puede ser 20% de los documentos producidos.

Los argumentos a favor de este principio no faltan. Los procesos verbales del Consejo de Ministros, los registros de estado civil de una localidad o las cuentas de finanzas públicas de ayer o de hace cien años, son documentos de naturaleza idéntica. Producto de la continuidad de las instituciones, forman parte de los mismos conjuntos, sin importar su fecha. Aunque sólo una fracción de los documentos creados sobrevivirá al proceso de selección y valoración documental y llegará a los depósitos de Archivos, todo documento, al momento de su producción, es potencialmente archivable, incluso una factura, si sirviera para dilucidar un asunto de desvío de fondos. En fin, la misión de inspección ejercida por los Archivos, en los archivos de gestión de las administraciones, se deriva de este principio.

El concepto clave de la armazón intelectual de la archivística del siglo XX, del que forma parte el principio mencionado, es el archivo-materia. La doctrina ofrece entonces una aproximación razonable para la elaboración y aplicación de reglas profesionales ligadas a la preservación y a la valoración (en ruso se utiliza el término tratamiento científico-técnico) del patrimonio documental. Pero, esta doctrina deja de lado otro concepto clave, el archivo institución (Archivos con A mayúscula) del que, sin embargo, depende su aplicación en la práctica.

Algunos métodos y técnicas del tratamiento del archivo-materia son considerados de validez universal y son entonces susceptibles de ser objeto de normas internacionales. Este no es el caso del archivo-institución que queda fuera del campo de aplicación de la doctrina archivística. La política archivística depende exclusivamente del derecho y de la práctica administrativa de cada Estado.

En el transcurso de siglo y medio, desde tiempos de Luis XV, María Teresa, Federico el Grande, Catalina II y Jorge III, al suicidio de Europa en 1914, los archivos del continente pasaron por dos revoluciones sucesivas. La revolución erudita de la Europa de la Ilustración, que descubrió el valor histórico de las fuentes documentales e integró la preservación de la memoria colectiva entre las funciones del Estado. Ella inspiró las grandes concentraciones de archivos por los monarcas ilustrados y presidió las ediciones monumentales de fuentes en toda Europa. La revolución liberal, que comenzó en Francia en 1789, dotó a Europa en el transcurso de un siglo, de una red de archivos públicos abiertos a la investigación y generalizó el reinado del principio de procedencia conocido también como el principio de respeto de los fondos.

La mayor innovación de la Revolución Francesa fue el traspaso de la propiedad de los archivos públicos a la Nación. Pero, como los dos ministerios depositarios de los instrumentos de la soberanía, Guerra y Asuntos Exteriores, no dejaron que expropiaran sus archivos, la idea francesa de los Archivos Nacionales -institución central única encargada de preservar la memoria del Estado- fue, finalmente, realizada por Inglaterra. Los Archivos Nacionales Franceses se indemnizaron al tomar las provincias, después de extender su competencia a la tutela de la red de archivos departamentales. Ninguna campaña de limpieza parecida, ni semejante extensión de poder, habrían podido considerarse en el Reino Unido, donde la competencia del "*Public Record Office*" se limitaba, como lo indica el nombre a "Oficina de Documentos Públicos", a hacerse cargo de los documentos producidos por todos los departamentos del gobierno nacional y por las cortes superiores de justicia.

Durante una buena centena de años, de mediados del siglo XIX a la mitad del siglo XX, parecía que cada uno de los dos modelos tenía sus puntos fuertes. Desde el punto de vista de la eficacia, en el ejercicio de las funciones esenciales de los Archivos, las dos políticas conseguían resultados remarcables en los distintos países que se inspiraban en uno de los dos modelos o que tomaban elementos de los dos. En los dos modelos, los Archivos advertían (con más o menos rigor), las reglas codificadas por el Manual Holandés de Muller, Feith y Fruin, publicado en 1898 y la profesión, alimentada de erudición medievalista, se conformaba a las exigencias propuestas en la "Introducción a los estudios históricos" de Langlois y Seignobos publicado también en 1898.

Hasta el final de la década de los años 1950, el paradigma archivístico clásico, tal y como estaba presentado en el Manual Holandés, continuaba indiscutido. La profesión lo percibía como un todo indivisible en el que la validez descansaba sobre las competencias y el peritaje de los Archivos públicos. En el ámbito epistemológico, procedía de las ciencias auxiliares de los estudios del medioevo (paleografía, diplomática, sigilografía, etc.) y de la archivística edificada en el principio de procedencia. Las reglas y los métodos del trabajo del archivista (selección, llamada también valoración, clasificación, descripción, edición de las fuentes, historia de las instituciones, etc), se insertaban en este paradigma que imponía el ideal de la precisión y la inquietud por la autenticidad. En el plano jurídico y ético, el paradigma prescribía el doble anclaje de los archivos, vinculándolos con la misma intensidad a la administración y a las ciencias históricas.

Los cambios cuantitativos y cualitativos que intervinieron, desde el final de los años 1950, en la producción documental, por una parte, las múltiples discusiones que emanaron de ciertos círculos de historiadores, desacreditando el monopolio de la autenticidad de los documentos

públicos, por otra parte, desencadenaron el proceso de cambio del paradigma. Como el nuevo paradigma archivístico está en vías de formación y de estructuración, no podemos hacer más que algunas conjeturas razonables en relación con los elementos que encontrarán su lugar.

Ciertamente, preservación y acceso a la información serán los dos imperativos que darán sentido al funcionamiento de la institución de archivos y que beneficiarán con un arsenal técnico en perfeccionamiento constante. En el plano teórico, el papel central parece haberse devuelto hacia una archivística global que ambiciona clasificarse entre las ciencias de la información. A partir de hoy, la informática se presenta como la ciencia auxiliar principal de esta disciplina, ello por dos razones: Primero, porque los Archivos han recurrido a la herramienta informática en casi todas sus actividades, desde la administración del espacio-depósito y la protección de los fondos y colecciones, hasta diferentes operaciones destinadas a facilitar el acceso a los documentos, esto comprende la limpieza de la imagen de los textos ilegibles. Por otra parte, porque los documentos son producidos de manera electrónica, en la administración pública así como en el sector privado. Gracias a los procedimientos de autenticación, la producción de documentos electrónicos falsos, se ha convertido en una tarea tan difícil como la falsificación de manuscritos tradicionales. En cambio, a pesar de las investigaciones en curso en muchos países, el asunto prioritario desde el punto de vista de los Archivos, el saber cómo garantizar la preservación de los documentos a largo plazo (100 años y más), continúa abierta. Continúa abierta por definición, porque la respuesta no llegará hasta dentro de 100, 200 y 500 años.

El componente institucional del nuevo paradigma no se limitará a los Archivos públicos. Los servicios nacionales, regionales y municipales de archivos conservarán su autoridad normativa, con la condición de ser dotados de manera durable con los medios financieros indispensables para funcionar en un medio informatizado, pero su peso en el mercado de empleo irá en disminución. Debido a que la ley sobre los archivos no ha sido llamada a aplicarse en el funcionamiento de los servicios públicos, la cohesión del campo profesional global dependerá de la adopción de normas y reglas deontológicas comunes. En cuanto al futuro del archivo, éste dependerá de la opción que retenga el nuevo paradigma en relación con el concepto clave de la archivística: archivo-materia o función de memoria. El dilema todavía no se ha resuelto.

El oficio del archivista, único e indivisible del Manual Holandés y de la Escuela de Chartes pertenece al pasado. La composición de la futura profesión diversificada se esboza en este momento. Desde ahora, sabemos que el monopolio de archivistas formados bajo el dominio de las ciencias auxiliares no tiene más razón de ser.

La autarquía que caracterizaba el funcionamiento de los servicios públicos de archivos y que imponía que todas las tareas fueran ejecutadas por los agentes que pertenecían al personal propio del servicio, está también en decadencia. La privatización se ha puesto en marcha por consideraciones presupuestarias. Se ha probado, en efecto, que en materia de reprografía y de restauración en particular, el sector privado obtenía rendimientos netamente superiores a aquellos de los funcionarios de los servicios públicos de archivos. Enseguida, nos hemos dado cuenta que la externalización de ciertas funciones, como el servicio de mantenimiento y la limpieza de los locales o el archivo intermedio entre la fase activa de documentos y su eliminación o transferencia a los Archivos, presentaba también ventajas financieras significativas.

Sin embargo, desde hace una quincena de años, la moda política designada de forma inadecuada con el vocablo "neo-liberalismo", se ha esforzado en ampliar el terreno abierto a los contratos con firmas privadas. Sin motivo presupuestario, y por pura convicción ideológica -entre más reducida es la competencia del Estado más feliz es la población- se evoca la posibilidad de privatizar las funciones esenciales, incluso la institución misma de archivos públicos. Sin embargo, esta es la línea que, incluso los deconstructores militantes del Estado, no deberían atravesar, ya que la protección de la memoria del Estado, de la nación, incumbe al poder público. Esta conquista de la Ilustración, conserva toda su legitimidad. Memoria e historia tienen igualmente necesidad entonces, de que el progreso rápido e ininterrumpido de las tecnologías de la información, abran perspectivas fabulosas frente a todas las ramas de la investigación que apuntan a elaborar una mejor inteligencia del pasado. En este principio del siglo XXI, al concepto clave tradicional de patrimonio archivístico del Estado y de la nación, se han sumado nuevas palabras claves como bases de datos, digitalización e internet. Le corresponderá a las futuras generaciones de bibliotecólogos y archivistas, poner el formidable potencial tecnológico al servicio de las ciencias que tienen la vocación de valorar los patrimonios culturales.

El nuevo paradigma archivístico abarcará conocimientos y conjuntos teóricos y conceptuales más vastos que algunos de los elementos evocados aquí arriba. Sabemos solamente que el cambio de paradigma se ha puesto en marcha hace una cincuentena de años.